

inducen a la impureza: miradas torpes, adornos provocativos en la mujer, palabras u obras deshonestas y conversaciones también torpes.

Jesucristo y los apóstoles al hablar de la pureza la alaban y ensalzan, mientras que reprueban toda clase de impurezas:

Bienaventurados los limpios de corazón... (Mt. 5,8). La fornicación y cualquier género de impurezas ni siquiera se nombre entre vosotros... (Ef. 5,3-7). Os ruego, carísimos, que os abstengáis de los apetitos carnales que combaten contra el mal (1 Ped. 2,11), quienes tales cosas hacen no heredan el reino de Dios (Gál. 5,19-21).

376

Los instintos o bajas pasiones

Desde los doce o catorce años ya muchos sienten los malos pensamientos y deseos torpes, que nacen de haber quedado viciada la naturaleza humana por el pecado original; mas los malos pensamientos o inclinaciones al mal, no son pecado, sino *el consentir* en ellas.

Nadie se debe dejar llevar de estos instintos o pasiones, que Dios ha dado para la generación, antes bien debe dominarlas, frecuentando los sacramentos, teniendo devoción a la Virgen, huyendo de ocasiones peligrosas; pues el hombre dotado de entendimiento y voluntad, ha de procurar que el alma mande y el cuerpo obedezca. Todos estamos obligados a respetar nuestros cuerpos, santificados por el bautismo (1 Cor. 6,15-20).

Lo sexual se ordena al matrimonio, pero todo acto impuro fuera del matrimonio es reprobado en la Biblia como pecado.

La virtud de la pureza se llama *castidad* y consiste en

el dominio de las fuerzas instintivas que Dios ha dado para la generación.

377

Los Santos Padres de la Iglesia ponderan también la belleza de la pureza como fuente de alegría, de dicha y de paz, haciendo ver como ella es honra de los cuerpos y ornato de las costumbres.

Todos debemos apreciar la virtud de la pureza, porque ella hace a los hombres semejantes a los ángeles, mientras que la impureza los hace esclavos del demonio, y porque el vencimiento de los pecados torpes proporciona salud espiritual al alma y salud corporal, mientras que la caída en ella acarrea la ruina de la salud espiritual y corporal, y perturba el sistema nervioso. La pérdida de la pureza trae como consecuencia la pérdida de la fe...

378

¿Estamos obligados a guardar castidad?

Ciertamente lo estamos, porque todos debemos respetar nuestros cuerpos, que han sido consagrados por el Espíritu Santo, o sea, santificados por el bautismo, que nos une a Jesucristo y nos hace miembros suyos.

¿No sabéis que vuestros cuerpos son miembros de Cristo?... Huid de la fornicación. Cualquier pecado que cometa un hombre, fuera de su cuerpo queda; pero el que fornicar peca, peca contra su cuerpo. ¿O no sabéis que vuestro cuerpo es templo del Espíritu Santo, que está en vosotros y habéis recibido de Dios, y que, por tanto, no os pertenecéis? Habéis sido comprados a gran precio. Glorificad, pues, a Dios en vuestro cuerpo (1 Cor. 6,15-20).

Los cristianos manifestamos el verdadero amor a Dios

y a los demás respetando nuestros cuerpos, que han sido consagrados por el Espíritu Santo.

Jesucristo nos dio ejemplo de perfectísima pureza. Entre la muchas acusaciones que le hicieron sus enemigos, nunca consintió que se le imputara nada impuro. Quiso nacer de una Madre, Virgen purísima. Tuvo por padre, a un varón justo y virginal. Tuvo sus predilecciones con San Juan, el discípulo virgen, y dijo: «*Bienaventurado los limpios de corazón...*» ...Muchas almas siguen su ejemplo.

379

La virginidad es una virtud por la que uno toma la resolución libre y voluntaria de abstenerse del matrimonio y de los placeres de la carne para entregarse con más plenitud al servicio de Dios y del prójimo. La virginidad es una entrega total del corazón a Dios por la consagración del amor.

Mientras el matrimonio nace del amor humano, del amor a otra persona, la virginidad nace del amor sobrenatural, del amor a Cristo, por quien se hace la mayor entrega y los mayores sacrificios.

Este es un tesoro de gran valor y un don especial de Dios, que no a todos es concedido, sino a los que lo desean con sinceridad y están dispuestos a luchar con la concupiscencia de la carne, y a este fin pide ayuda a Dios con fervor.

380

Sobre la educación sexual conviene tener presente que la Sagrada Congregación para la Doctrina de la Fe publicó (29-12-1975), una *Declaración acerca de ciertas cuestiones de ética sexual*, que el educador ha de tener en cuenta, pues como en ella se dice «es importante que to-

dos tengan un elevado concepto de la virtud de la castidad, de su belleza y de su fuerza de irradiación. Es una virtud que hace honor al ser humano y que le capacita para un amor verdadero, desinteresado, generoso y respetuoso a los demás...».

En este documento queda expuesto con claridad que la unión sexual antes del matrimonio, las relaciones homosexuales y la masturbación son pecado grave.

El Concilio Vaticano II recomienda la educación sexual mientras sea *positiva y prudente* (GE. 1), o sea, discreta y oportuna, y a su vez sin forzamiento de imágenes que turben la mente.

La Biblia condena el adulterio, la fornicación, actos y deseos impuros...

(Véanse mis libros: «*Educación sexual*» y «*El niño y la educación*»).

Conclusión práctica. Ama mucho la pureza, porque esta virtud te ennoblece, respeta tu propia persona y la de los demás, no permitiendo ligereza alguna o tocamiento que te manche y desdiga de tu dignidad de cristiano.

Acuérdate siempre que Dios te ve, y no hagas nunca a solas ni delante de otros lo que no te atreverías a hacer delante de personas de bien.

381

7.º Mandamiento: No robarás (Ex. 20,15)

¿Qué nos manda y qué nos prohíbe este Mandamiento?

– *Nos manda* respetar los bienes ajenos, y *nos prohíbe* hacer daño al prójimo en sus bienes.

Hurtar o robar es quitar o retener una cosa ajena contra la voluntad de su dueño. Además del robo hay otras maneras injustas de aprovecharse de los bienes ajenos,

como son la usura (prestar dinero exigiendo un interés excesivo) y el fraude, no dando el justo peso o medida. La Escritura dice: «*La balanza falsa es abominable a Dios, mas la pesa fiel le agrada*» (Prv. 11,1).

Toda la tierra con su fecundidad y abundancia y bienes y fuerzas, la puso Dios al servicio de todos los hombres (Gén. 1,28), para que con su trabajo, encontraran en ella los medios para el sustento necesario.

Todo hombre, pues, tiene derecho a poseer algunos bienes, de los que pueda usar y disponer para sí mismo, sin ser turbado en su disfrute por los demás. Esto es lo que llamamos «propiedad privada», y que es una consecuencia o extensión del derecho a la vida.

382

Propiedad privada. La Iglesia alaba la propiedad privada porque ella es estímulo para el trabajo... porque es un derecho de la ley natural, fruto del trabajo de legítima herencia, y porque además de mejorar la condición humana fomenta la paz.

Jesucristo no condenó la propiedad privada, sino sus abusos; y toda clase de avaricia y apego del corazón a los bienes materiales. (Léase Mt. 6,19-21).

«*Si las riquezas vienen a vuestras manos, no apeguéis vuestro corazón a ellas*» (Sal. 62,11).

San Pablo nos recordó cómo debemos obrar: «*El que robaba, que ya no robe; antes bien, afánese trabajando con sus manos en algo de provecho, para poder dar al que tenga necesidad*» (Ef. 4,28). Y nos dice que el robo es un gran pecado: «*Ni los ladrones, ni los que viven de rapiña, han de poseer el reino de Dios*» (1 Cor. 6,10).

383

Pecados contra el séptimo mandamiento. En la vida

social suelen cometerse contra el 7.º Mandamiento varios pecados, como son:

– No pagar el justo salario a los empleados y obreros. 2) No dar el debido rendimiento en el trabajo. 3) Servirse de la miseria privada o de la escasez pública para enriquecerse con injusta subida de precio. 4) No cumplir los deberes del cargo, permitiendo que se perjudique al prójimo o al bien común.

Contra estos abusos ya clamaron los profetas en su tiempo y también los apóstoles:

«¡Ay del que edifica su casa con injusticia, haciendo trabajar a su prójimo sin pagarle, sin darle el salario de su trabajo!» (Jer. 22,13).

«¡Ay de los que añaden casas a casas, de los que juntan campos, hasta acabar el término siendo los únicos propietarios...!» (Is. 5,8).

«Vosotros los ricos, llorad a gritos por las desgracias que os van a sobrevenir. Vuestra riqueza está podrida; vuestros vestidos, consumidos por la polilla... El jornal de los obreros, defraudado por vosotros, clama...» (Sant. 5).

384

Usemos bien las riquezas. El ideal sobre el uso de las riquezas lo encontramos en las enseñanzas de Jesucristo... El problema social, que ofrece sus dificultades no pequeñas, puede hallar su solución a la luz del Evangelio, que nos enseña el valor relativo de los bienes terrenos, la dignidad de todos los hombres ante Dios, sean ricos o pobres, libres o esclavos, y la doctrina del amor universal.

El punto central de la cuestión social, como dijo Pío XII, es una distribución más justa de las riquezas... y Pablo VI nos recordó que siendo una cuestión que se debe resolver «con justicia y caridad», deben los pueblos ricos o llamados «desarrollados», ayudar a los pobres, cuyos

habitantes padecen hambre y miseria... pero el mayor obstáculo, para resolver esta cuestión es el egoísmo, el creerse uno eterno aquí en la tierra en la que estamos solamente de paso. Jesucristo nos dice:

«*Buscad primero el reino de Dios y su justicia, y todo lo demás se os dará por añadidura*» (Mt. 6,33). (Véase encíclica «*Laborem execens*» de Juan Pablo II).

La perfección cristiana. Una de las señales claras de perfección cristiana es el desprendimiento de las riquezas. Jesús así lo dice: «*Si quieres ser perfecto, anda, vende lo que tienes, dalo a los pobres, y tendrás un tesoro en los cielos*» (Mt. 19,21).

Conclusión práctica. Las riquezas pueden ser materiales y espirituales... Todos podemos dar al necesitado: dinero o instrucción religiosa. Piensa que lo que hagas a un pobre o necesitado material o espiritualmente es hecho al mismo Jesucristo (Mt. 25,40). Tú se desprendido, y ante todo fiel y honrado, no quites ninguna cosa por insignificante que sea...

385

8.º Mandamiento: No dirás falso testimonio contra tu prójimo ni mentirás (Ex. 20,16).

¿Qué nos manda y que nos prohíbe este Mandamiento?

El 8.º Mandamiento de la Ley de Dios nos manda decir la verdad y respetar la fama del prójimo, y a su vez nos prohíbe la mentira, la calumnia, la maledicencia o difamación, el falso testimonio, el juicio temerario y toda ofensa contra el honor y la fama del prójimo.

Los cristianos debemos ser leales y veraces con nuestras acciones y palabras, por ser una exigencia de la convivencia humana. Si se permitiese la mentira, la doblez y

el engaño se destruiría toda confianza en nuestra vida social en la que Dios quiere que convivamos pacíficamente los unos con los otros.

Jesucristo nos enseñó a decir siempre la verdad tal cual es: cuando es sí, decir sí, y cuando no, no (Mt. 5,37).

386

Pecados contrarios a la verdad

Estos son:

1.º *La mentira*, o sea, decir lo contrario de lo que se piensa con intención de engañar.

«*El Señor abomina los labios mentirosos*» (Prov. 12,22). «*Despojaos de la mentira, hable cada uno verdad a su prójimo, pues que todos somos miembros unos de otros*» (Ef. 4,25). «*Es infamia en el hombre la mentira, que se halla siempre en los labios de los insensatos*» (Eclo. 20,26).

Notemos que no se debe mentir jamás, pero se puede alguna vez *ocultar la verdad* cuando se trata de un secreto de importancia o lo exige el deber de un cargo, vg. el párroco, el médico, el abogado, etc. Preguntados sobre el caso si lo saben, pueden decir a secas: «No sé nada», entendiéndose «para decirlo», y no pecaría.

2.º *La adulación* es un pecado que consiste en engañar a alguno haciendo falsos elogios de su persona o de otros, con el único fin de sacar provecho de esto.

«*Más vale ser reprendido del sabio, que seducido con las lisonjas de los necios*» (Eclo. 7,6). «*El que adula a su prójimo tiende un lazo a los pies de éste*» (Prov. 29,5).

«El adulador es infaliblemente tu murmurador, pues no hay amor donde no hay verdad» (Gar-Mar). «Alegraos cuando os vituperen, y jamás cuando os alaben. Mira a los aduladores como enemigos los más peligrosos y detes-

tables» (Pitágoras). «La verdadera amistad suele tener re-
prensiones, pero nunca adulaciones» (S. Bernardo).

3.º *La hipocresía* es aparentar virtud o piedad con el fin de engañar. El hipócrita aparenta lo que no es. El Señor condenó a los hipócritas por boca de los profetas, y Jesucristo los amenaza con palabras terribles: «¡Ay de vosotros hipócritas... sepulcros blanqueados...» (Mt. 23).

387

Pecados contrarios a la buena fama

1.º *La murmuración y la detracción* es quitar o disminuir la fama o buen nombre de una persona ausente, descubriendo *sin justo motivo* sus pecados o defectos ocultos.

La murmuración nace de la envidia, vicio bajo y abominable. También es abominable el chismoso que cuenta a otro lo que de él han dicho, con ánimo de sembrar discordia.

«Maldice al murmurador y al de lengua doble, porque han sido la maldición de muchos que vivían en paz» (Eclo. 28,15). «¿Has oído algo? Pues quede sepultado en ti, y no temas que no te hará reventar» (Eclo. 19,10).

2.º *La calumnia* es atribuir maliciosamente al prójimo culpas o defectos que él no tiene.

«No esparzas la maledicencia, y así nadie te afrentará. El que se goza en el mal será condenado, y el que lleva y trae chismes y cuentos está falto de sentido» (Eclo. 19, 6). «Haz para tus palabras balanza y pesas, y para tu boca puerta y cerrojos» (Eclo. 28,29).

Los que han perjudicado al prójimo en su fama están obligados a reparar en lo posible el daño causado.

3.º *El juicio temerario* es tener por cierto, sin suficientes razones, que el prójimo ha obrado mal.

No juzguéis y no seréis juzgados... ¿Cómo ves la paja

en el ojo de tu hermano y no ves la viga en el tuyo? (Mt. 7,1).

388

¿Cómo guardarnos de los pecados de la lengua

1.º No hablar nunca sin antes reflexionar.

2.º Considerar que Dios nos pedirá cuenta de las palabras ociosas (Mt. 12,36).

3.º Guardar el corazón libre del amor propio, de la envidia, del odio y de otras pasiones desordenadas.

El que guarda su boca, guarda su vida, el que mucho abre sus labios, busca su ruina (Prov. 13,3).

Si alguno no peca de palabra, es varón perfecto (Sant. 3,2).

El buen hombre vale más que las riquezas (Prov. 22,1).

Obrad con buena conciencia, para que en aquello mismo en que sois calumniados queden confundidos los que denigran vuestra buena conducta en Cristo (1 Ped. 3,16).

Procura no hablar mal de nadie y echar a buena parte los actos del prójimo.

389

9.º Mandamiento: No desearás la mujer de tu prójimo (Ex. 20,17). No consentirás pensamientos ni deseos impuros

¿Qué nos manda y prohíbe este mandamiento?

Nos manda que seamos puros y castos en pensamientos y deseos, y *nos prohíbe* los pecados internos contra la pureza, esto es, los malos pensamientos y deseos (que son

pecado grave cuando hay complacencia voluntaria en ellos).

La mujer de tu prójimo entiéndase que es aquella con quien está unido en matrimonio.

Notemos que el 6.º Mandamiento prohíbe los pensamientos, palabras y obras en materia torpe, o sea, cosas deshonestas, ya solitariamente, ya en complicidad con cualquiera de los dos sexos, y el 9.º prohíbe hasta los pensamientos y deseos ocultos de impureza, es decir, en el 9.º Mandamiento de la Ley de Dios se prohíbe toda la materia contenida en el 6.º, pero cuando están de por medio personas casadas, esto es, cuando el que peca está casado o, si se halla soltero, comete el pecado torpe de pensamiento, palabra y obra con otra persona que está ligada en matrimonio. Esta nueva malicia proviene de la afrenta que con ello se haría a la fidelidad y santidad del matrimonio.

La Biblia dice: *Habéis oído que fue dicho: No adulterarás; pero yo os digo que todo el que mira a una mujer deseándola, ya adulteró con ella en su corazón* (Mt. 5,27-28).

Conviene advertir que, aunque aquí se cite expresamente el pecado con la mujer, ha de sobreentenderse que también puede ser el cometido por ella con relación al varón.

El adulterio aparece como pecado muy grave en la Biblia: «*Los adúlteros no poseerán el reino de Dios*» (1 Cor. 6,9-10).

390

10.º Mandamiento: No codiciarás los bienes ajenos

Este mandamiento prohíbe el deseo de la hacienda ajena, sean casas, viñas, fruto, dinero y otras cosas pareci-

das. Y nos prohíbe también el deseo desordenado de riquezas y la envidia de los bienes ajenos; y nos manda conformarnos con los bienes que Dios nos ha dado y con los que honradamente podamos adquirir.

Dios no prohíbe el deseo de riquezas con tal que las deseemos obtener por medios lícitos y fines honestos.

«*La raíz de todos los males es la avaricia*» (1 Tim. 6,10). «*Mirad de guardaros de toda avaricia, porque aunque se tenga mucho, no está la vida —la felicidad— en la hacienda*» (Lc. 12,15).

No hay que apegar el corazón a las riquezas, y teniendo lo suficiente para vivir, como todo hay que dejarlo en este mundo, interesa que seamos desprendidos y saber dar a los necesitados, hacer obras de caridad...

San Pablo nos dice: «*Teniendo con qué comer y vestir, ya debemos estar contentos*» (1 Tim. 6,8). Y el salmista: «*Si abundan las riquezas, no apeguéis a ellas vuestro corazón*» (Sal, 62,11).

Algunos avaros han dicho al ver templos magníficos y bellamente decorados y con objetos de oro destinados al culto, que ¿para qué tanto derroche? No hay que ser como Judas; debemos reconocer que al dar culto a Dios, demostramos que todo pertenece a El y El todo se lo merece, pues es como devolverle lo suyo y que lo mejor debe ser para El.

391

Conclusión

Conocemos ya los mandamientos de la Ley de Dios, mas no basta conocerlos, hay que cumplirlos. Muchos son los que no los cumplen. No asisten a la Santa Misa, no se confiesan, ni comulgan, ni ayunan, etc... porque dicen que son mandamientos de la Iglesia; pero es preciso

tener ideas fijas. Dios que dice: *No mates, no robes...* dice también *santifica las fiestas...* Dios instituyó la confesión y la comunión eucarística...

Y ¿qué hace la Iglesia? No hace más que aplicar estas leyes, vg. Dios dice «santifica las fiestas», y la Iglesia no hace más que «determinar el tiempo y el modo de santificarlas»... También sabemos que Jesucristo instituyó los sacramentos de la confesión y de la comunión, y ¿qué hace la Iglesia? Decir que todos los que se precian de ser católicos que se confiesen y comuniquen al *menos* una vez al año... y aconseja que se reciban con frecuencia estos sacramentos...

En último término la Iglesia ha sido fundada por Jesucristo, y es la encargada de gobernar a los fieles en su nombre, y por ser El su autor, por eso puede dar sus mandamientos para que mejor cumplamos la Ley de Dios. En consecuencia: Despreciar los mandamientos de la Iglesia, sería despreciar al mismo Jesucristo que la fundó, y por eso dijo a sus apóstoles y su sucesores: el Papa y los obispos y demás sacerdotes cooperadores:

El que a vosotros oye, a Mí me oye, y el que a vosotros desprecia, a Mí me desprecia (Lc. 10,16).

LOS SACRAMENTOS

392

El culto que debemos dar a Dios, o sea, la vida sobrenatural que debemos vivir, se reduce a la práctica de estos medios de santificación: *la gracia, los sacramentos y la oración*. De la «gracia» ya hemos hablado (ved. núm. 246 y siguientes). Ahora vamos a hablar de los dos principales medios que tenemos para alcanzar la gracia, que son: los sacramentos y la oración.

¿Quién instituyó los sacramentos y cuántos son?

Para entender la doctrina de los sacramentos conviene que sepamos que Jesucristo es la fuente de la vida, fuente de la gracia santificante, y que El vino a este mundo para que las almas tuviesen esta vida de la gracia (Jn. 10,10), y es el que ha querido comunicarla por medio de los sacramentos, y acomodarse a este nuestro modo de ser, y determinó que esa gracia se nos comunicase por medio de signos o señales sensibles, que significan y dan la gracia.

La Iglesia nos ha enseñado desde su fundación que Jesucristo instituyó siete sacramentos, para comunicarnos la vida sobrenatural o gracia divina que nos mereció en la cruz, y estos son la principal fuente de santificación y son

los canales por donde nos llega dicha gracia, y por medio de ellos se ve que profesamos nuestra fe y la hacemos notoria a la vista de los hombres.

393

Estos sacramentos (que son los del Nuevo Testamento y de los que se sirve la Iglesia para la santificación de los hombres) fueron instituidos por Jesucristo y son siete, ni más ni menos, según la definición solemne del Conc. de Trento.

Para los protestantes no hay más que dos sacramentos: el bautismo y la Cena del Señor; mas es necesario saber que en el siglo XIII (cuatro siglos antes de que apareciese el protestantismo) ya las sectas orientales separadas de la Iglesia Romana, tales como los monofisitas y nestorianos y bajo la influencia de la Teología Latina conservaban también el número septenario de los sacramentos, los que ellos ya implícitamente profesaban desde muchos siglos atrás y por tanto ésta es una doctrina que pertenece a la tradición antigua de la Iglesia.

394

Al ver que las sectas orientales concuerdan con la Iglesia Romana en admitir que son siete los sacramentos, esto nos lleva infaliblemente a la existencia de una fuente común a todos, cual tiene que ser la revelación por parte de Cristo y de los apóstoles.

Esto siete sacramentos son:

El 1.º Bautismo (Mt. 28,19; Mc. 16,16; Jn. 3,5).

El 2.º Confirmación (Hech. 8,17; 19,6).

El 3.º Penitencia (Jn. 20,23; Mt. 18,18).

El 4.º Eucaristía (Mt. 26,26; Lc. 22,19; 1 Cor. 11,24).

El 5.º Unción de los Enfermos (Mc. 6,13; Sant. 5,14).

El 6.º Orden sacerdotal (1 Cor. 11,25; 1 Tim. 4,14; 2 Tim. 1,6).

El 7.º Matrimonio (Mt. 19,6; Ef. 5,31-32).

395

3. *¿Qué es sacramento?* Sacramento es 1) un signo sensible, 2) instituido por Jesucristo, 3) para darnos la gracia.

Explicación:

1) *Es un signo sensible o señal exterior*, que vemos con nuestros ojos, vg. *el agua* que se derrama sobre la cabeza del que se bautiza, y las palabras que oímos al decir: *Yo te bautizo...*, son una señal sensible por la que se nos infunde *la gracia divina* en el alma y la limpia de todo pecado.

2) *Instituido por Jesucristo*, porque El es el autor de los sacramentos.

3) *Para darnos la gracia...*, es decir, por medio de las cosas sensibles de los sacramentos: *el agua* en el bautismo, *el crisma* con la imposición de manos en la confirmación..., se nos da la gracia o vida sobrenatural.

396

Elementos del sacramento. Todos los sacramentos constan de dos elementos: *cosas* y *palabras*, o como dicen los teólogos, de *materia* y *forma*. Por *cosas* entendemos ciertas sustancias materiales, como el agua, el aceite, el pan..., o ciertas acciones sensibles, como la ablución, la imposición de las manos, la crismación... Las *palabras* son ciertas frases o fórmulas que se acompañan al administrar los sacramentos, vg., como tenemos dicho, al derramar *el agua* en el bautismo sobre la cabeza del que se bautiza, se dicen estas palabras: «*Yo te bautizo, etc....*».

La Iglesia en el Concilio de Florencia dice: «Todos estos sacramentos se realizan por tres elementos: de las «cosas», como *materia*; de las «palabras» como *forma*, y de la «persona del ministro» que confiere el sacramento con intención... Si uno de ellos falla, no se realiza el sacramento» (Dz. 695).

En consecuencia: El sacramento es *signo eficaz de la gracia*, porque por medio de cosas sensibles junto con la forma o palabras que acompañan, significan, causan y dan la gracia o vida sobrenatural a cuantos dignamente los reciben.

397

¿Cómo producen la gracia los sacramentos? Los sacramentos producen la gracia por sí mismos, independientemente de la santidad o méritos del ministro, siempre que éste cumpla el rito y tenga intención de hacer lo que hace la Iglesia.

Todos los sacramentos dan o aumentan la gracia santificante... y sólo tres imprimen en el alma una señal o marca indeleble, que se llama *carácter sacramental*: el bautismo, la confirmación y el Orden sacerdotal, y por eso estos sacramentos solamente se pueden recibir una sola vez en la vida.

398

Sacramentos llamados de «iniciación cristiana» son estos tres: *El bautismo* que nos hace cristianos; *la confirmación*, que nos fortalece en la fe, y *la Eucaristía*, que es el alimento de los hijos de Dios.

Sacramentos de vivos y de muertos. Conviene saber que el bautismo y la penitencia son los sacramentos de *muertos* espiritualmente, porque se instituyeron para los

que están en pecado mortal original o personal, y por tanto, muertos en el alma. Los otros cinco se llaman «sacramentos *de vivos*», porque son para los que están ya en gracia de Dios. Por tanto el bautismo y la penitencia han de recibirse siempre con verdadera detestación del pecado, y los otros no se pueden recibir en pecado mortal. El que así lo recibiera cometería un gran sacrilegio.

399

Distinción en los sacramentos y su dignidad. Los sacramentos de la Nueva Ley no son iguales entre sí ni tienen la misma dignidad. Así se hizo constar en el Concilio de Trento (Dz. 846). El más digno de todos es *la Eucaristía*, por contener no sólo la gracia, sino al mismo autor de ella realmente presente, y el sacramento *del Orden* es el más excelente de todos ya que en este se confiere al hombre el poder de realizar las cosas sagradas y por ser necesario para que haya quienes gobiernen la Iglesia. Le siguen *la confirmación y el bautismo*, en los que el hombre queda consagrado de una manera muy especial al servicio de Cristo...

Y unos sacramentos son más necesarios que otros, y absolutamente necesarios como el bautismo y la penitencia... También cada sacramento además de la gracia santificante produce su gracia especial o *sacramental*, pues cada sacramento tiene su significación propia en conformidad con los diversos fines de cada uno de ellos; de lo contrario bastaría un solo sacramento.

400

1.º EL SACRAMENTO DEL BAUTISMO

¿Cuál es el primero y más necesario de todos los sacramentos?

1. El bautismo es *el primero* de todos los sacramentos, porque antes de él no se puede recibir *válidamente* ningún otro sacramento. (Por eso cuando se va uno a confirmar o casar... se exige la «partida del bautismo», para saber si está previamente bautizado).

2. El bautismo es *el más necesario* de los sacramentos, porque Jesucristo nos dice que sin él nadie puede entrar en el reino de los cielos (Jn. 3,5).

401

– Conviene notar que en la Biblia, entre otros textos, hay dos que hablan del bautismo:

1.º *El que creyere (el Evangelio) y se bautizare, se salvará* (Mc. 16,16). El bautismo se ha llamado «sacramento de fe», porque Cristo confió a su Iglesia el bautismo «juntamente con el Evangelio», al que debemos creer según el mandato misionero de Cristo.

Este texto se refiere a los adultos, y éstos necesitan como preparación para el bautismo tener fe, esto es, creer en la doctrina revelada por Jesucristo, y por tanto aceptar su persona, sus mandamientos, sus sacramentos y su Iglesia, y también ha de preceder la contrición de los pecados (Mc. 1,15).

A los que dicen que hay que atrasar el bautismo y no bautizar a nadie hasta que no sea adulto para que pueda creer en tales verdades, le diremos que se fijen en el texto siguiente y en la enseñanza de la Iglesia.

2.º «*Si alguno no naciere del agua y del Espíritu, no puede entrar en el reino de los cielos*» (Jn. 3,5). Este texto se refiere no sólo a los adultos, sino a todos en general, niños y adultos, y por lo mismo la Iglesia se interesa porque el bautismo de los niños no se retrase mucho, porque «no conoce otro medio que el bautismo para asegurar a los niños la entrada en la bienaventuranza eterna»...

Los niños son bautizados «en la fe de la Iglesia», y su bautismo se apoya en la Biblia y en una tradición inmemorial de origen apostólico. Así lo afirman ya en el siglo III Orígenes, y en el IV San Agustín. (Véase «*Instrucción sobre el bautismo de los niños*», aprobada por Juan Pablo II el 10-X-1980).

402

Sacramento de fe. Notaremos que al bautismo, como hemos dicho, lo llamamos «sacramento de fe», porque en él se nos da el hábito de la fe, y porque en el adulto supone la fe o adhesión perfecta a la persona de Cristo y su doctrina.

En el bautismo se nos infunden como en *germen* en el alma la fe juntamente con la esperanza y la caridad. Estas virtudes van unidas con la gracia santificante; mas siendo adultos debemos procurar desarrollarlas en nosotros.

Como los niños no pueden hacer por sí mismos el acto de fe a la que se comprometen, los padrinos que representan al niño, hacen en su nombre la profesión de fe, y así lo quiere la Iglesia.

403

¿Qué es el bautismo? El bautismo es el sacramento por el que Jesús nos hace hijos de Dios y miembros de su Iglesia.

Explicación:

1) El *bautismo nos hace hijos adoptivos de Dios*. Conviene saber que todos los hombres nacemos con el alma manchada por el pecado llamado «original», porque lo heredamos de nuestros primeros padres, y tanto este pecado, como los personales, se quitan por el bautismo y

por él renacemos a la vida de la gracia y nos hacemos hijos de Dios.

El bautismo, pues, es un nuevo nacimiento a la vida sobrenatural por la que dejamos de ser esclavos de Satanás.

2) El *bautismo nos hace miembros de la Iglesia*, es decir, por él nos incorporamos a Cristo y a su Iglesia.

En los Hechos de los Apóstoles (2,38-41), leemos que los judíos, compungidos por la predicación de San Pedro, dijeron: «¿Qué hemos de hacer?», y él les contestó: «*Arrepentíos y bautizaos en el nombre de Jesucristo para perdón de vuestros pecados*». Y entonces se arrepintieron y se bautizaron unos tres mil y se hicieron cristianos incorporándose a la Iglesia de Cristo, Pueblo de Dios.

404

¿Qué necesitamos para pertenecer a la Iglesia y ser católicos prácticos? Necesitamos estas tres condiciones:

1.^a Estar bautizados, pues por el bautismo dejamos de ser paganos y nos hacemos cristianos. 2.^a Creer en Jesucristo y su doctrina, y 3.^a obedecer al Papa.

¿Qué conseguimos por el bautismo, o sea, que efectos produce? El bautismo nos da la gracia santificante, quita el pecado original y todos los demás que tuviere el que se bautiza, imprime carácter en el alma haciéndonos cristianos para siempre.

Explicación:

1) *Da la gracia santificante por la que nos hacemos hijos de Dios y herederos del cielo.*

2) *Perdona los pecados:* el original y todos los pecados personales (si es adulto el que se bautiza), y también la pena o castigo temporal y eterno debido por los pecados.

3) *Imprime carácter sacramental*, o sea, una marca o señal espiritual en el alma que no se borra jamás.

San Gregorio Magno dice: «Todos los niños recién nacidos llevan en sí el pecado original, y los adultos, además, sus pecados personales; mas todos estos pecados desaparecen en la pila bautismal, como una chispa de fuego en la inmensidad del mar».

– El bautismo nos recuerda y actualiza el misterio Pascual, o sea, el Misterio de la Pasión y Resurrección del Señor, haciendo pasar a los bautizados de la muerte del pecado a la vida de gracia o amistad con Dios.

Por el bautismo somos «vivificados y resucitados con Cristo» (Ef. 2,5.6).

San Pablo, en Rom. 6,4, y ss., nos dice gráficamente cómo somos sepultados por el bautismo y luego resucitados con Cristo.

Esto lo entenderemos sabiendo que «bautizar» significa «sumergir», y al meter la cabeza del que se bautiza en el agua, entra en ella como en un sepulcro, y al salir deja allí todos los pecados, y aparece limpio de todos resucitado a una nueva vida, la vida de Dios.

Todos nacemos con el alma manchada por el pecado llamado «original», porque lo heredamos de nuestros primeros padres, y tanto este pecado como los personales se quitan por el bautismo.

– Sólo la Virgen María, por estar destinada a ser Madre de Dios, fue INMACULADA, o sea, concebida sin pecado original.

405

¿Quién es el ministro del bautismo? El ministro ordinario del bautismo es el sacerdote; pero en caso de necesidad puede bautizar cualquier hombre o mujer que tenga uso de razón.

¿Y cómo se ha de bautizar? Derramando agua natural sobre la cabeza del que se bautiza, diciendo al mismo

tiempo con intención de bautizar: «Yo te bautizo en el nombre del Padre y del Hijo y de Espíritu Santo».

¿A qué se obliga el que recibe el bautismo? A profesar la fe y a guardar la Ley de Jesucristo.

¿A qué se renuncia por el santo bautismo? Por el santo bautismo se renuncia para siempre al demonio, a sus obras y a sus seducciones.

¿Cuántas clases hay de bautismo? Hay tres clases de bautismo, a saber: Bautismo *de deseo*, que es un acto de perfecto amor de Dios con dolor de los pecados y deseo, al menos implícito de recibir el sacramento; bautismo de *sangre*, que es el martirio, y bautismo de *agua*, que es el sacramento.

¿Quiénes son los padrinos? Los padrinos son los que presentan a la Iglesia al que ha de ser bautizado, y si éste no tiene uso de razón hacen en su nombre la profesión de fe y las promesas del bautismo.

El día del bautismo podíamos llamarlo el día más grande de nuestra vida, porque en el bautismo Dios nos dio la gracia o vida divina, que nos hace hijos de Dios y herederos del cielo y a su vez miembros de su familia que es la Iglesia.

Nuestro deber de cristianos es vivir siempre en gracia, o sea, en amistad con Dios.

406

Ejemplo de una niña que se bautizó a los siete años

Este ejemplo lo presencié el que esto escribe. Estuve en un pueblo misionando unos días en el que había varios niños y algunos mayores sin bautizar. Los reuní a todos y les hable así: No sé si en este pueblo recordaréis a niñas que iban con vestido blanco a hacer su primera Comunión, y dijeron que sí. Yo añadí: si se cae un borrón de tinta en ese vestido ¡qué feo lo pone! Igualmente si uno no estuviera bautizado o bien después de bautizado, día en que queda el alma limpia y bella, cometiera un pecado grave, vg. dijera una blasfemia, entonces este pecado es como el borrón de tinta que ensucia al alma y estaría negra a los ojos de Dios.

Pues bien, para que el alma no permanezca negra, deben bautizarse los que no lo estuvieran, y confesarse los que la tienen manchada por pecados graves... Esto lo oyó la niña de siete años, y le impresionó tanto, que se salió de aquella reunión corriendo y se fue a su madre y le dijo: «Mamá, póngame la ropa maja, que yo quiero ser cristiana»..., y luego vino a mí la madre llorando con la niña por lo que ella le había dicho, y me dijo que la preparase para el bautismo.

Al día siguiente de estarla preparando, ya me dijo: «¿Cuándo me bautiza?» Yo le volví también a decir: «Ya te bautizaré», y ella, intranquila, replicó: «Siempre me dice: “Ya te bautizaré, y no me bautiza”...».

Al fin, a los pocos días la bauticé, y quedó muy contenta... y sucedió que al volver yo por aquel pueblo a los tres o cuatro meses, que celebraban una fiesta, llamé a todos los niños y de nuevo les hablé diciendo: «Mañana es la fiesta de este pueblo, y podéis confesaros para poder comulgar», y dirigiéndome a la niña bautizada, le dije: «Ahora puedes recibir otro sacramento, el de la penitencia, para que se te perdonen los pecados que tuvieras», y me contestó: «Padre, yo no tengo pecados, ¿cómo iba a pecar después de estar en gracia y ofender a Dios?»...

Esta respuesta me impresionó, porque vi lo mucho que estimaba el estar en gracia de Dios. ¡Ojalá todos la estimásemos así! Este es el camino de la santidad.

407

2.º EL SACRAMENTO DE LA CONFIRMACION

Jesucristo instituyó el sacramento de la confirmación (así lo dicen los concilios de Lión en 1274, y después el de Florencia y el de Trento), y aunque los Evangelios no nos dicen el momento preciso de su institución, sabemos que los apóstoles lo recibieron de Jesucristo, porque ellos se nos presentan como «*ministros de Cristo y dispensadores de los misterios de Dios*» (1 Cor. 4,1) y no como autores. San Cipriano en el siglo III y San Jerónimo en el IV nos hablan de la administración de este sacramento...

¿Qué es la confirmación? La confirmación es el sacramento que nos aumenta la gracia del Espíritu Santo para fortalecernos en la fe y hacernos soldados y apóstoles de Cristo.

¿Qué efectos produce la confirmación, o qué es lo que nos da?

1.º *Nos da el Espíritu Santo con plenitud* y mayor eficacia para luchar por Cristo. Decimos «con plenitud», porque ya el Espíritu Santo se nos da en el bautismo, pues habita en el alma de todo cristiano (1 Cor. 6,19).

2.º *Nos da a su vez un aumento de gracia santificante*, recibida por primera vez en el bautismo, para fortalecer en el cristiano esa vida bautismal y así pueda más fácilmente vencer las pasiones o dificultades que halle en la profesión o ejercicio de su fe.

408

¿Cómo se le da al confirmado el aumento de la gracia?

Se le da por la imposición de las manos y la unción sagrada.

En los Hechos de los Apóstoles leemos que a los que habían recibido la Palabra de Dios y se habían bautizado, luego los apóstoles les imponían las manos para que recibieran el Espíritu Santo:

«Entonces les impusieron las manos y recibieron el Espíritu Santo» (Hech. 8,17) (Véase también: Hech. 19, 5-6).

3.º *Nos da la gracia sacramental*, o sea, la propia y específica de este sacramento, que es la que fortalece al alma para confesar valiente y públicamente la fe ante los hombres y defenderla contra los enemigos de Cristo. (Léase Mt. 10,32-33).

El Concilio Vaticano II dice:

«Los confirmados se obligan con mayor compromiso

a difundir y defender la fe con sus palabras y sus obras como verdaderos testigos de Cristo» (LG. 11).

«Al apostolado están llamados todos los fieles por el mismo Señor en razón del bautismo y de la confirmación» (LG. 33).

409

4.º La confirmación nos da el «carácter» de soldados de Cristo. Este «carácter sacramental» es una señal indeleble que imprime en el alma del que lo recibe válidamente, en virtud de la cual el bautizado se hace «testigo y soldado de Cristo» y, como dice Santo Tomás, recibe la potestad de confesar públicamente y como «por oficio» la fe de Cristo. Y por ser el «carácter» una señal indeleble, este sacramento no puede repetirse.

«Testigo de Cristo» es el que de palabra y con su vida da testimonio a favor de Cristo y de su Evangelio, y lo confiesa públicamente sin avergonzarse de El (Lc. 9,26), y está dispuesto a dar su vida por El, si fuera preciso.

Muchos son los ejemplos de mártires que tuvieron valor para confesar y defender a Cristo: Juan Bautista, Esteban (el protomártir), María Goreti, etc.

El nuevo descenso del Espíritu Santo el día de la confirmación nos recuerda el milagro de Pentecostés, pues en él Dios derrama sobre los que se confirman mayores gracias y también sus dones con lo que quedan capacitados para el apostolado y servicio de la comunidad cristiana (LG. 33).

¿Cómo se debe recibir la confirmación? La confirmación se debe recibir en estado de gracia y conociendo las principales verdades cristianas.

410

¿Cómo se administra la confirmación? La confirma-

ción se administra mediante la imposición de las manos del Obispo, la unción con el santo Crisma y las palabras sacramentales: «*N. recibe por esta señal el don del Espíritu Santo*».

¿Cuántas cosas son necesarias para recibir la confirmación?

Son necesarias seis cosas:

– Tres *para la validez*: 1.^a Estar bautizado; 2.^a No estar confirmado; 3.^a Tener intención de recibir este sacramento, si es adulto.

– Tres *para la licitud*: 1.^a Estar en gracia de Dios; 2.^a Saber la doctrina según la edad; 3.^a tener padrino.

Advertencia:

Como en una catequesis preparatoria para recibir la Confirmación, se impone el hablar del Espíritu Santo (porque en este sacramento se nos da con plenitud), por eso puede verse lo más esencial que sabemos de El en los núms. 123 y sigts.

411

3.º SACRAMENTO DE LA PENITENCIA

La penitencia puede considerarse como *virtud* y como *sacramento*. Como virtud, es una «detestación y dolor del pecado cometido con propósito de no querer pecar más»; pero aquí tratamos de la penitencia como «sacramento», rito instituido por Jesucristo en el que se perdonan los pecados cometidos después del bautismo por medio de la absolución sacramental.

Se llama también este sacramento *confesión* por ser necesario confesar los pecados para recibir el perdón (OT.5).

¿Qué es la penitencia? Es el sacramento que perdona los pecados cometidos después del bautismo.

Este sacramento de la penitencia lo instituyó Jesucristo después de su resurrección y antes de subir al cielo, y transmitió a los apóstoles y en ellos a la Iglesia (a los

obispos y sacerdotes) el poder de perdonar y retener los pecados, y de ejercer la misericordia de Dios con estas palabras:

Recibid el Espíritu Santo; a quienes perdonareis los pecados, les serán perdonados; a quienes se los retuviereis, les serán retenidos (Jn. 20,23).

412

Necesidad de este sacramento. El sacramento de la penitencia es necesario para todo cristiano que haya cometido pecado mortal, y además por precepto de la Iglesia una vez al año, si se ha de comulgar, o en peligro de muerte, siempre que tenga conciencia de estar en pecado mortal. Es lo menos que se nos pide, al menos una vez al año, pero debiéramos hacerlo con bastante frecuencia, y aun teniendo sólo pecados veniales, porque la confesión nos ayuda a purificar el alma y a recibir gracias especiales.

413

Disposiciones del penitente

Un sacerdote o ministro de la Iglesia pronuncia eficazmente las palabras de la absolución cuando el pecador se dispone a recibir debidamente este sacramento. A este fin se requieren estas cinco cosas:

1.º *Examen de conciencia* (especialmente por los mandamientos de Dios y de la Iglesia, y mediante este examen, reconocer sus culpas).

2.º *Contrición de corazón* (ésta se da, cuando conociendo el pecado, se aborrece y detesta).

3.º *Propósito de la enmienda* (formar la resolución de no volver a pecar y cambiar de vida).

4.º *Confesión de boca* (esto es, declarar con sinceridad y humildad los pecados mortales al confesor, y conviene decir también los veniales. El que se acerque al confesor sin ánimo de decir la verdad y ocultar pecados, es mejor que no se confiese, porque cometería un grave pecado de sacrilegio, y saldría del confesionario con un pecado más de los que tenía, es decir, su confesión sería nula).

5.º *Satisfacción de obra* (satisfacer a Dios por el mal que se hizo, o sea cumplir lo antes posible la penitencia impuesta por el confesor).

414

Lo más importante en la confesión es el dolor, porque sin dolor la confesión no sería válida. Conviene saber que los pecados mortales se pueden perdonar por un acto de perfecta contrición, con propósito de confesarse. Hay dos clases de contrición:

1. *Contrición perfecta* es un dolor o pesar sobrenatural o como un sentimiento o pena de haber ofendido a Dios por ser infinitamente bueno y digno de ser amado sobre todas las cosas.

Por este dolor de contrición perfecta, por nacer de la caridad, si uno hace propósito de confesarse cuando sea posible, se le perdonan en el acto sus pecados.

Conviene decir que el dolor no hace falta sentirlo, sino quererlo. Dios no mira los sentimientos, sino los propósitos.

2. *Contrición imperfecta o atrición* es un dolor de haber ofendido a Dios por temor a ser castigado con el infierno o por la misma fealdad del pecado.

La *atrición* nace del temor; mas la *contrición perfecta* nace del amor filial, y por eso por esta contrición se le perdonan los pecados antes de que uno se confiese.

Para confesarse uno bien hasta el dolor de atrición;

pero mejor y más seguro es llevar el de perfecta contrición. El dolor se ha de tener antes de que el confesor absuelva al pecador.

415

Advertencias:

1) Dios nos perdona siempre que nos acercamos a El con pena de haber pecado y con deseo sincero de no volver a pecar.

2) El sacramento de la penitencia lo recibimos cuando nos confesamos bien y recibimos la absolución.

3) Confesión es manifestar los pecados al confesor para recibir la absolución.

La confesión de boca trae origen de Jesucristo, pues El fue el que dio a los apóstoles y sucesores el poder de *perdonar y retener* los pecados.

4) El sacerdote en el confesionario representa a Jesucristo, que vino a salvar a los pecadores y por eso nadie se debe acercar a él con temor o vergüenza, sino con gran confianza en la misericordia de Dios que nos ofrece el perdón, y por tanto deberá confesarse bien, pues el que oculta o no confiesa por vergüenza algún pecado grave al confesor comete *un sacrilegio*, y es preferible, como ya queda dicho, no confesarse antes que confesarse mal.

En este sacramento nos perdona con gran misericordia y nos da su gracia o amistad divina.

5) No basta decir los pecados al confesor y retirarnos enseguida del confesionario.

Una vez dichos, hay que esperar a recibir la absolución, pues no quedan perdonados hasta que él no diga: «Yo te absuelvo...». Cuando el sacerdote dice: «*Yo te absuelvo*», es Cristo el que absuelve y perdona nuestros pecados.

Materia, forma, ministro y sujeto de la Penitencia

– *Materia* del sacramento de la penitencia, se considera como tal los actos de penitencia: contrición, confesión y satisfacción (D. 896).

– *Forma*, son las palabras de la absolución: *Yo te absuelvo de tus pecados...*

– *Ministro*, es el sacerdote que absuelve (y para esto tiene poder de jurisdicción).

– *Sujeto* es cualquier bautizado que haya cometido algún pecado mortal o venial.

417

¿Cómo confesarse?

Hay tres maneras de celebrar la confesión:

1.^a *Confesarse con confesión y absolución individuales*, como ha solido hacerse siempre.

2.^a *Confesión individual después de una liturgia* o celebración penitencial comunitaria, en la que una vez preparados, se acerca cada uno a su confesor, se confiesa, y recibe la absolución individual.

3.^a *Confesión con la absolución colectiva*, esto es, cuando sin confesión específica de los pecados, por la *urgencia del peligro* o por la *imposibilidad* de confesión individual se da la absolución colectiva, es decir, a todos de una vez, pero *queda la obligación de confesarse individualmente* cuando puedan.

Esta tercera forma no es válida si no hay necesidad urgente, y no se puede admitir ésta, fuera de las condiciones previstas por cada obispo, y siempre hay que tener en

cuenta que luego persiste la obligación de confesarse individualmente.

418

Palabras de la absolución

He aquí las que pronuncia el confesor sobre el penitente al acabarse de confesar:

«Dios, Padre misericordioso, que reconcilió consigo al mundo por la muerte y resurrección de su Hijo, y derramó el Espíritu Santo para la remisión de los pecados, te conceda por el ministerio de la Iglesia el perdón y la paz.

Y YO TE ABSUELVO DE TUS PECADOS, EN EL NOMBRE DEL PADRE Y DEL HIJO Y DEL ESPIRITU SANTO. AMEN.

Dad gracias al Señor, porque es bueno.

Respuesta: Porque es eterna su misericordia.

Perdonados son tus pecados. Vete en paz.

419

EL PECADO Y SU MALICIA

Hay diversas clases de pecados: *el pecado original*, con el que todos nacemos, y, como hemos dicho, se quita por el bautismo, y nuestros *pecados personales*, los cometidos después del bautismo, se nos perdonan por el sacramento de la penitencia. Importa, pues, mucho que sepamos qué es el pecado en sí y qué es el pecado original.

¿Qué es pecado?

San Juan nos da esta definición: «*El pecado es la transgresión de la Ley de Dios*» (1 Jn. 3,4). Pecado es oponerse a la voluntad de Dios que se nos manifiesta en

sus mandamientos. Si Dios te dice: «Ama a tu prójimo, no robes, santifica las fiestas, etc.», y tu respondieras: «No quiero», entonces cometerías pecado.

En consecuencia: Pecado es toda desobediencia a la ley de Dios.

El pecado puede ser mortal y venial. *Pecado mortal* es hacer, pensar o desear algo contra la ley de Dios en materia grave, y materia grave es: Matar, blasfemar, no asistir a Misa los domingos y días festivos, cometer actos impuros, etc. Se llama «mortal» porque causa la muerte al alma, al quitarle la gracia santificante, que es su vida sobrenatural.

Las condiciones del pecado mortal son: *Materia grave, plena advertencia* a la gravedad de lo mandado o prohibido, y *pleno consentimiento* de parte de la voluntad.

Pecado venial es la desobediencia a Dios en materia leve, como es una murmuración corriente o una mentira...; o en materia grave, pero sin plena advertencia o sin pleno consentimiento.

Cuando uno tenga la desgracia de caer en pecado mortal, lo que debe hacer es pedir perdón a Dios con un acto de contrición perfecta y hacer cuanto antes una buena confesión.

420

¿*Qué es el pecado original?* Es aquel con que todos nacemos heredado de nuestros primeros padres. Nuestros primeros padres fueron Adán y Eva, y de ellos descendemos todos los hombres (Hech. 17,26). Dios los colocó en un lugar delicioso, llamado «paraíso terrenal», y les concedió para ellos y para sus descendientes los dones de gracia, de inmortalidad, de estar libres de la concupiscencia o inclinación al pecado y del dolor.

El precepto que Dios impuso a nuestros primeros pa-

dres fue éste: «*De todos los árboles del paraíso puedes comer; pero del fruto del árbol de la ciencia del bien y del mal no comerás, porque el día que comieres de él, irremisiblemente morirás*» (Gén. 2,15-17)

El diablo (ál que le sirvió de máscara la serpiente) tentó a nuestros primeros padres y pecaron, comiendo del fruto prohibido, y por este pecado que fue de *desobediencia* con raíz en la soberbia, (pues pecaron por querer ser como Dios), perdieron el don de la gracia y demás dones, quedando sujetos al trabajo penoso, al dolor y a la muerte.

421

El pecado original fue cometido personalmente por Adán y, por ser cabeza de la humanidad, se transmite a todos los hombres, sus descendientes por generación. Así lo dice el apóstol San Pablo:

«*Por un hombre entró el pecado en el mundo, y por el pecado la muerte; y así la muerte pasó a todos los hombres, por cuanto todos habían pecado*» en Adán (Rom. 5,12).

Este pecado original y todos los personales que uno tuviera se quitan por el bautismo y entonces se nos da la gracia santificante o vida sobrenatural.

El pecado de nuestros primeros padres se llama «original», para indicar que no lo cometimos nosotros personalmente, sino que lo heredamos de Adán, «origen» del género humano.

La malicia de este pecado es muy grande por cuanto convirtió a este mundo en un valle de lágrimas, arrojando a nuestros primeros padres del paraíso terrenal. Todo pecado es una gran ofensa a Dios, y por sus efectos conocemos la malicia del mismo. Los ángeles por el pecado se convirtieron en demonios..., y nuestros pecados son a veces causa de grandes dolores y castigos...

El pecado es una ingratitud y una grande ofensa hecha a Dios nuestro Creador y Bienhechor que nos ha dado la vida y nos la conserva... El pecado exigió la muerte de su Hijo muy amado, pues Jesucristo vino a la tierra y quiso hacerse hombre para poder sufrir ofreciendo el sacrificio de su vida en la cruz para obtener el perdón de nuestros pecados y devolvernos la gracia y la amistad de Dios.... El pecado es causa de todos los males, y por eso Dios insiste hablándonos a cada paso en las Sagradas Escrituras que observemos con fidelidad sus santos mandamientos, y así nos dice:

«Mirad que hoy pongo delante de vosotros bendición y maldición: la bendición, si observáis los mandamientos de Yahvé, vuestro Dios...; la maldición si no los observáis y os apartáis del camino que os prescribo...» (Dt. 11,26-27).

4.º EL SACRAMENTO DE LA EUCARISTIA

¿Qué es la Eucaristía?

La Eucaristía es el sacramento del cuerpo y sangre de Jesucristo bajo las especies de pan y vino.

Este sacramento fue instituido por Jesucristo. El Concilio Vaticano II nos lo dice así: «Nuestro Salvador en la última Cena, la noche que le traicionaban, instituyó el sacrificio eucarístico de su cuerpo y sangre bajo los signos del pan y del vino» (SC. 47).

Para entender bien este misterio tenemos que reconocer que el mismo Jesucristo *prometió* la Eucaristía y *la instituyó*.

Promesa de la Eucaristía.

Esta tuvo lugar en la Sinagoga de Cafarnaún. Después de dar de comer a cinco mil hombres (sin contar mujeres ni niños, como dice el Evangelio), haciendo el milagro de la multiplicación de cinco panes y dos peces para que comieran todos, Jesús se apartó de ellos y muchos le siguieron hasta Cafarnaún, y entonces vuelto a ellos, les dice:

«*Me buscáis por el pan que os he dado hasta quedar saciados; pero buscad el pan que dura hasta la vida eterna*»... y en medio de su discurso, les dijo: «*Yo soy el pan vivo bajado del cielo, si alguno comiere de este pan, vivirá eternamente y Yo lo resucitaré en el último día... Mi carne es verdadera comida y mi sangre verdadera bebida...*».

Algunos dijeron: *Duro es este discurso*. Creyeron que les iba a dar de comer su cuerpo y sangre como se da en el mercado...; mas El no retractó, sino que repitió: *En verdad, en verdad, os digo, que el que no come mi carne y bebe mi sangre no tendrá vida en él*... (Ellos no entendieron que iba a dar a todos de comer su cuerpo y sangre de un modo sacramental, pero real).

424

Institución de la Eucaristía. La Misa.

Jesucristo, en la última Cena, cumplió lo que había prometido, cuando tomó el pan en sus manos y bendiciéndolo dijo a sus apóstoles: *Tomad y comed, ESTO ES MI CUERPO, que será entregado por vosotros...* (Mt. 26,26).

Además de los apóstoles San Mateo, San Marcos y San Lucas, tenemos que también San Pablo nos refiere el hecho de la institución de la Eucaristía, y este apóstol nos lo dice así:

El Señor Jesús en la noche en que fue entregado, tomó el pan y después de dar gracias, lo partió y dijo: ESTO ES MI CUERPO, que será entregado por vosotros. Y asimismo, después de cenar, tomó el cáliz diciendo: ESTE ES EL CALIZ DE LA NUEVA ALIANZA EN MI SANGRE. Haced esto en memoria mía (1 Cor. 11,23-26).

Por estas palabras: ESTO ES MI CUERPO, esta es mi sangre, Jesucristo cambió el pan en su cuerpo, y el vino en su sangre. Y por las palabras: HACED ESTO EN CONMEMORACION MIA, dio a sus apóstoles y a todos los sacerdotes el poder de cambiar, como El, el pan en su cuerpo, y el vino en su sangre.

Notemos también que Jesús dijo: Esto es mi cuerpo QUE SERA ENTREGADO POR VOSOTROS, y como (al día siguiente, el Viernes Santo, en que fue crucificado) no fue entregado otro cuerpo por nosotros en la cruz, ni derramada otra sangre que la de Jesús, síguese necesariamente que Cristo verdadero Dios y verdadero hombre se contiene en la Eucaristía.

Y como el poder de consagrar, o sea, de convertir el pan en el cuerpo de Cristo, y el vino en su sangre, fue concedido por El a sus apóstoles y por ellos transmitido a sus sucesores en virtud del mandato: HACED ESTO EN CONMEMORACION MIA, síguese también que cuando ellos dicen: ESTO ES MI CUERPO, Cristo queda presente bajo las especies del pan... Y cuantas veces celebran la Eucaristía «anuncian la muerte del Señor hasta que El venga» (1 Cor. 11,26).

425

El sacrificio de la Misa

En el «Credo del Pueblo de Dios» se nos dice: «Creemos que en la Misa celebrada por el sacerdote, represen-

tante de la persona de Cristo, en virtud del poder recibido por el sacramento del Orden, y ofrecida por él en nombre de Cristo y de los miembros de su Cuerpo místico, es el sacrificio del Calvario, hecho presente sacramentalmente en nuestros altares».

El sacrificio de la Misa es, pues, en sustancia el mismo que ofreció Jesucristo en el Calvario, porque en uno y en otro el mismo Jesucristo es *Sacerdote y Víctima*, con la diferencia que allí se ofreció por sí mismo de modo cruento, o sea, con derramamiento de sangre, y aquí se ofrece por medio del sacerdote de modo incruento bajo las especies de pan y vino.

426

El sacrificio de la Misa es esencialmente la representación y renovación, o mejor dicho actualización de la cruz, es decir, la Misa no es una imagen o representación, sino la verdadera realización de aquel único sacrificio de Jesucristo en la cruz.

El Concilio de Trento nos dice:

«El único sacrificio que Cristo ofreció de manera cruenta en la cruz se renueva y prolonga de manera incruenta en el altar y nos aplica los frutos de la redención».

Los protestantes dicen que el verdadero sacrificio debe ser cruento, y como el sacrificio de la cruz fue suficiente para redimirnos, no es necesaria la Misa o renovación de aquel sacrificio.

A esto diremos que el sacrificio de la Misa, aunque incruento, es verdadero sacrificio, y si bien es cierto que el sacrificio de la cruz bastó para redimirnos, pues es de valor infinito; sin embargo, el sacrificio de la Misa se actualiza y se perpetúa ahora no para adquirir los méritos o añadir eficacia alguna al del Calvario, sino *para aplicar-*

nos los méritos de la redención o fruto de aquel. No se trata, pues, de nueva propiciación, sino de *aplicación y distribución* de los frutos o gracias merecidas por Cristo en la Cruz.

En conclusión: El sacrificio de la cruz fue para hacer la redención, y el sacrificio de la Misa es para *aplicarla*. (Véase mi libro: «*Catequesis sobre la Santa Misa*»).

427

La Misa es sacrificio y sacramento

La Misa es ante todo un sacrificio; pero es sacrificio con Comunión de la Víctima sacrificada. Normalmente se da la Comunión en la Misa, o sea, a continuación del sacrificio.

Hay almas de buena voluntad, pero sin suficiente instrucción, que dicen que van a Misa por comulgar, y separan el sacrificio del sacramento. Tienen buena fe, pero les falta verdadera fe.

Conviene, pues, saber que la Misa es *sacrificio y sacramento*. Prácticamente son inseparables el sacrificio de la Misa y el sacramento; pero se distinguen.

En la virtud de las palabras de la consagración, Jesucristo se hace presente en la Hostia Santa, y *se ofrece al Padre* en satisfacción por nuestros pecados, y en el sacramento *se da a los fieles*.

Esto equivale a decir que primero es el sacrificio de la Misa que hace presente a Jesucristo en el altar, y sin sacrificio no habría comunión sacramental, ni Reserva, ni exposición ni bendición con el Santísimo.

Primero, pues, en la Misa está la consagración de ambas especies, que constituyen el centro y la esencia del sacrificio, y sigue la Sagrada Comunión que es un complemento en forma de banquete eucarístico.

Después de lo expuesto tenemos que darnos cuenta que Jesucristo instituyó la Eucaristía 1) para *ofrecerse* en el santo sacrificio de la Misa; 2) para *dárseos en alimento* en la comunión, y 3) para estar *siempre presente* con nosotros.

Todo esto equivale a decir que: SACRIFICO, PRESENCIA REAL y COMUNION, son tres aspectos de este maravilloso misterio, obra del poder, del saber y del amor de Dios.

- Como SACRIFICIO es la Santa Misa.
- Como PRESENCIA REAL es el Santísimo.
- Como COMUNION es la recepción de la Eucaristía.

Pasaremos ahora a decir unas palabras sobre la Misa y la Comunión.

428

¿Qué es la Santa Misa?

La Santa Misa es el sacrificio del cuerpo y la sangre de Jesucristo que se ofrece a Dios por ministerio del sacerdote en memoria y renovación del sacrificio de la cruz.

La Misa es sacrificio porque en ella Jesucristo se ofrece como víctima en reconocimiento de la Suprema Majestad de Dios y reparación de nuestros pecados.

Partes fundamentales de la Misa

Las partes fundamentales de la Misa son dos: *la liturgia de la Palabra* y *la de la Eucaristía*, y están tan íntimamente unidas que constituyen un solo acto de culto (SC. 56).

1.º *Liturgia de la Palabra*. En esta primera parte Dios habla a su pueblo, pues las lecturas bíblicas que se hacen del Antiguo y del Nuevo Testamento son «palabra de Dios escrita».